

Municipio de Tula, Tamaulipas a 07 de septiembre de 2022

Dependencia: Presidencia Municipal

No. De Oficio: MTT-022-2022

Asunto: Proyecto de Tablas Unitarias de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2023.

DIP. FELIX FERNANDO GARCÍA AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. -
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente y de Conformidad con las facultades que otorga el Artículo 15 fracción VIII, IX y en cumplimiento al Artículo 74 de la Ley de Catastro para el estado de Tamaulipas, me permito remitir en forma impresa y en (CD) el proyecto de Tablas Unitarias de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio De Tula, Tamaulipas misma que fue aprobada en sesión de cabildo del 30 de agosto de 2022 y según consta el acta diecisiete de la sesión Ordinaria en su punto N° 5.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo sus finas atenciones quedo de usted.



ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
TULA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO Antonio Leija Villarreal
2021-2024

ATENTAMENTE
COORDINADORA DE CATASTRO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
08 SEP 2022

Petra Perez Vazquez
C. Petra Pérez Vázquez

HORA *17:19 Hrs*
ANEXO *CD, TABLA, ACTA CERTI.*
RECIBE *WIS ANGEL AGUIA*

C.C.P Archivo

Acta de Cabildo Ordinaria Nº 17

En Ciudad Tula, Tamaulipas siendo las 14:00 horas catorce horas, del día (30) treinta de Agosto de dos mil veintidos (2022) se reunieron en el Salon de Sesiones del Palacio Municipal "Tula 400 años" el Presidente Municipal C. Antonio Leyva Villarreal, Síndicos y Regidores del R. Ayuntamiento 2021-2024 convocadas por el Presidente Municipal con las facultades que le confieren los artículos 12, 13, 14, 55 fracción III del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas con la finalidad de efectuar Sesión de Cabildo Ordinaria, a la cual fueron previamente convocados desarrollándose bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Lista de Asistencia
- 2- Declaratoria de quorum legal
- 3- Instalacion legal de la sesion
- 4- Lectura del acta anterior y aprobacion en su caso.
- 5- Propuesta para su aprobacion en lo referente al proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de poblacion de origen ejidal, congregaciones

MOROSAS CP



SECRETARIA
TULA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024

Hugo Valle G

NEZAR

M. José Jesús C. P.

y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal del año 2023.

[Handwritten signature]

6- Propuesta para su aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

[Handwritten signature]

7- Propuesta para su aprobación de Declaratoria de la Explanada de Presidencia Municipal como Recinto Oficial para efectuar una sesión pública y solemne del H. Cabildo.

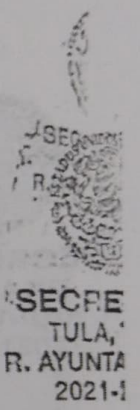
[Handwritten signature]

8- Propuesta para su aprobación de una cantidad mayor a los \$80,000 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) ya autorizados mensualmente, para poder hacer frente al pago de obligaciones por concepto de laudos y sentencias laborales.

Hugo Wane G

9- Propuesta para que se haga efectivo las sanciones por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, Código Municipal, Leyes y Reglamentos de Tránsito del Estado y demás reglamentos existentes para salvaguardar la integridad de la ciudadanía y cuidar el orden público promoviendo operativos para verificar uso de cascos protectores a ciclistas y motociclistas, verificación de licencias de conducir, y retiro de los objetos que impidan la visibilidad en los cristales de los vehículos automotores, así como verificar la legítima presencia de los vehículos, demandando además los

M. Ruiz



Handwritten notes and signatures at the top left.

elementos viales y de seguridad publica la obligacion de prevenir posibles accidentes por conducir vehiculos consumiendo bebidas embriagantes o bajo el efecto de alguna droga o psicotropicos.

- 10- Aguntas Generales
- 11- Clausura de la Sesión

L Lista de Asistencia

En este punto del orden del día la Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar la lista de asistencia

C. Antonio Loya Villareal	Presidente Municipal
Lic. Felissa Guadalupe Collazo Acevedo	Primera Sindica
C. Hugo Walle Garcia	Segundo Sindico
Lic Noima Ruth Ramos de la Cruz	Primera Regidora
C. Jorge Luis Nino Molina	Segundo Regider
Lic. Adelaida Cobas Camacho	Tercera Regidora
Lic. Hector Hernandez Hernandez	Cuarto Regider.
C. Ma. de Jesús Gutierrez Pinedo	Quinta Regidora
C. Leonor Covantes Montalvo	Sexta Regidora
C. Martha Elizabeth Gómez Quinones	Septima Regidora
Lic. Magali Society Arevalo Ruiz	Octava Regidora

SECRETARÍA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO

Handwritten signature and notes on the left side.

2 - Declaratoria de quorum legal

Despues de efectuar el pase de lista se comprobó que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Cabildo por lo que se dictamina que existe quorum legal para llevar a cabo la Sesión, estando ausente la C. Martha Elizabeth Gómez Quinones séptima regidora, notificando que su ausencia es por motivos de salud justificándosele su inasistencia.

Handwritten notes on the left side.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mojito AP

3- Instalacion legal de la sesion

Se solicitó al II. Cabildo ponerse de pie y fin de instalar solemnemente la sesion y declarar validos los acuerdos que de la misma emanen.

[Handwritten signature]

4- Lectura del Acta anterior y aprobacion en su caso.

Continuando con la sesion la Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez Secretaria del Ayuntamiento solicitó la dispensa de la lectura del acta anterior en virtud de que ya se habia leído y aprobado con anterioridad, siendo concedida tal solicitud por mayoría de los integrantes del II. Cabildo.

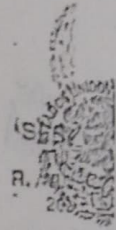
[Handwritten signature]
Cecilia

5- Propuesta para su aprobacion en lo referente al proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinacion del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de poblacion de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rusticos del Municipio de Tula, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2023.

[Handwritten signature]
Hugo Valle G

En el despacho del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal C. Antonio Leiza Villareal propone y da lectura al proyecto de las tablas de los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para

[Handwritten signature]
Muz



SECRETARIA
TULA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-1

la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2023.

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el quinto punto del orden del día, constatando la Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez que es aprobado por mayoría de los integrantes del H. Cabildo.

Se agrega al acta dicho documento entendiéndose como parte integrante de la misma.

6.- Propuesta para su aprobación del Organigrama de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

En el sexto punto del orden del día el Presidente Municipal C. Antonio Leija Villarreal presenta para su aprobación el Organigrama de la Administración Pública Municipal 2021-2024, en el cual se especifica secretarías, direcciones coordinaciones que existen en el Ayuntamiento

Después de ser analizado y discutido ampliamente el Organigrama de la Administración Pública Municipal 2021-2024 la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez somete a votación dicho Organigrama

[Handwritten signature]
M. DE J. S. 91

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARÍA
AM.
MIFAITO
024

Hugo Walter G

NEUZ.

[Handwritten signature]
JUN 07 2022

el cual es aprobado por mayoría de los integrantes del H. Cabildo.

[Handwritten signature]

Dando cumplimiento así a los indicadores y lineamientos del desempeño municipal, ley de transparencia y contratación del Estado.

Se anexa a la presente acto formal del Organigrama Municipal.

[Handwritten signature]

F- Propuesta para su Aprobación de Declaratorio de la Explanada de Presidencia Municipal como Recinto Oficial para efectuar una sesión pública y solemne del H. Cabildo.

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal propone para su Aprobación Declaratoria de la Explanada de Presidencia Municipal como Recinto Oficial para efectuar una Sesión Pública y Solemne del H. Cabildo el 13 de septiembre de 2022 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2021-2024. Sometiendo a votación la Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández la anterior propuesta, siendo aprobada por mayoría.

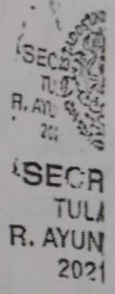
[Handwritten signature]

G- Propuesta para su aprobación de una cantidad mayor a los \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N. ya autorizados mensualmente, para poder hacer frente al pago de obligaciones por concepto de laudos y sentencias laborales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En este punto del orden del día el Presidente Municipal C. Antonio Leiza Villareal propone sea aprobado por el H. Cabildo aprobar una cantidad mayor a los \$80,000.00 (ochenta mil pesos



[Signature]
M. D. J. J. S. S. Q. F.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA
MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

Hugo Valle G

Muz.

co / M. N. ya autorizados mensualmente, para poder hacer frente al pago de obligaciones por concepto de laudos y sentencias laborales.

Después de ser escuchada la anterior propuesta la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez la somete a votación la cual es denegada por la mayoría de los integrantes del H. Cabildo. Manifestando la mayoría de sus integrantes que no se puede desviar los recursos que ya están etiquetados y se propone solicitar al Congreso del Estado una ampliación al presupuesto ejercido para pagar los laudos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas artículo 231 fracción XVI cuarto párrafo.

9.- Propuesta para que se haga efectivo las sanciones por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, Código Municipal Leyes y Reglamentos y demás reglamentos existentes para salvaguardar la integridad de la ciudadanía y cuidar el orden público

En este punto del orden del día el Presidente Municipal C. Antonio Leyva Villa mecal propone hacer efectivo las sanciones por faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, Código Municipal, Leyes y Reglamentos y demás reglamentos existentes para salvaguardar la integridad de la ciudadanía y cuidar el orden público promoviendo operativos para verificar uso de cascos protectores a ciclistas y motociclistas, verificación de licencias

El Poder Judicial

[Handwritten signature]

Felixo Jacobo

Hugo Valle G

[Handwritten signature]

2021

de conducir y retiro de los objetos que impidan la visibilidad en los cristales de los vehículos automotores así como verificar la legítima procedencia de los vehículos, teniendo además los elementos viales y de seguridad pública la obligación de prevenir posibles accidentes por conducir vehículos consumiendo bebidas embriagantes o bajo el efecto de alguna droga o psicotropicos.

Después de ser escuchada, analizada y discutida la anterior propuesta la Secretaria del Ayuntamiento Licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez la somete a votación, la cual es aprobada por mayoría de los integrantes del H. Cabildo.

10. Asuntos Generales

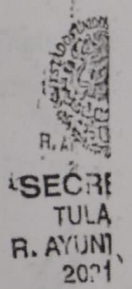
No hubo asuntos que tratar.

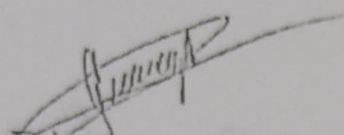
11. Clausura de la Sesión

Siendo las 17:00 horas (diecisiete horas) del día (30) treinta de Agosto de dos mil veintidos (2022) se clausura y da por terminada esta Sesión Ordinaria para el ejercicio 2021-2021. Firmada para Constancia Legal los que en ella intervinieron -- DOY FE -- CUMPLASE --

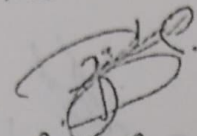
Firmado dan fe

C. Antonio Laya Villarreal
Presidente Municipal

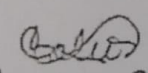


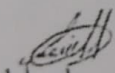

Lic. Felissa Guadalupe Collozo Acevedo
Primera Sindica

Hugo Walle G
C. Hugo Walle Garcia
Primer Sindico

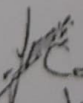

Lic. Norma Ruth Ramos de la Cruz
Primera Regidora

Jorge
C. Jorge Luis Niño Molina
Segunda Regidora


Lic. Adelaida Cobos Camacho
Tercera Regidora

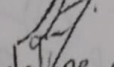

Lic. Hector Hernandez Hernandez
Cuarta Regider

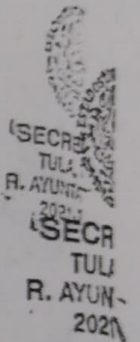
M^o DE JESUS GUTIERREZ PINEDA
C. Ma. de Jesus Gutierrez Pineda
Quinta Regidora


C. Leoncio Cervantes Mantalvo
Sexta Regidera

C. Mirtha Elizabeth Gómez Quiñones
Septima Regidora

Múz.
Lic. Magali Soraly Arevalo Ruíz
Oclava Regidora


Lic. Brenda Guadalupe del Carmen Hernandez
Secretaria del Ayuntamiento.



Hugo Valle G

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE TULA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

Artículo 1º. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2023, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

L PREDIOS URBANOS

Valores unitarios para Terrenos Urbanos por M² expresados en pesos según su ubicación

No. Zona	Denominación	Ubicación	Calle	Valor por m²
1	Zona Centro	Al Norte	Damián Carmona	\$ 200.00
		Al Sur	Ramírez Guillén	\$ 300.00
		Al Este	Juárez	\$ 300.00
		Al Oeste	Ocampo a S. Degollado	\$ 300.00

BANDAS DE VALORES

Calle	Calle Norte	Calle Sur	Valor por m²
Lerdo de Tejada	De Zaragoza	A Ramírez Guillén	\$ 500.00
Hidalgo y Juárez	Damián Carmona	Dr. Millet	\$ 500.00
	León Vicario		\$ 500.00
	Aldama		\$ 500.00

No. Zona	Ubicación	Valor por m²
2	* Barrios con todos los servicios y con afluencia a la zona centro mayor influencia comercial (alta vista, pila, cantarranas mora, cerro del aire, cardonal, tjera, peñita, piedras, divisadero, mirador).	\$ 200.00
	* Barrios con todos los servicios y con afluencia a la zona centro. Menor influencia comercial (piedras, trojas).	\$ 150.00

BANDA DE VALOR

Calle	Calle Este	Calle Oeste	Valor por m²
CARDENAS GONZALEZ	NETZAHUALCOYOTL	CALLEJON 5	\$ 500.00
EMILIANO ZAPATA			\$ 500.00
CARRETERA NACIONAL 101	ENTRADA A LOS CHARCOS	CAMINO A NAHOLA	\$ 500.00

No. Zona	Ubicación	Valor por m²
3	* BARRIOS CON SERVICIOS DE AGUA Y LUZ. INTERMEDIA DENTR DE LA CIUDAD	\$ 100.00

No. Zona	Ubicación	Valor por m²
4	* BARRIOS CON SERVICIO DE AGUA O LUZ PERIFERIA DE LA CIUDAD	\$ 100.00

No. Zona	Ubicación	Valor por m²
5	* BARRIOS SIN SERVICIO Y DE DIFICIL ACCESO.	\$ 50.00

* SE LOCALIZAN 20 BARRIOS, DENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, (LAS PIEDRAS, MARAVILLAS, EL ZACATONAL, BUENA VISTA, LA COMA, LA MORA, CERRO DEL AIRE, INDEPENDENCIA, LA PILA, ALTA VISTA, EL CARDONAL, LA PEÑITA, CANTARRANAS, LA CAMPANA, LAS TINAJAS, EL MIRADOR, EL DIVISADERO, EL JICOTE, SAN LUISITO Y

Hugo Walter H

LAS TROJES), POR LO QUE SE TIFICAN EN FUNCION DE SERVICIOS PUBLICOS EXISTENTES EN CADA UNO DE ELLOS
 LOS VALORES POR M² NO CONTENIDOS EN ESTA TABLA SE ASIGNARÁN SIMILARES POR UBICACIÓN, RED DE SERVICIOS Y TOPOGRAFIA

COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

1.- Demérito o disminución del valor

A) FACTOR DE FRENTE

Predios con frente menor de 7 metros lineales.		Factor de demérito
1	6 metros lineales.	0.95
2	5 metros lineales.	0.90
3	4 metros lineales.	0.85
4	3 metros lineales.	0.80
5	2 metros lineales.	0.70
6	1 metro lineal	0.60

B) Predios con frente menor de un metro e interiores:

Factor de demérito 0.50

C) FACTOR DE FONDO:

Predios con profundidad de más de 35 metros lineales:		Factor de demérito
	40 metros lineales.	0.90
	45 metros lineales.	0.85
	50 metros lineales.	0.80
	60 metros lineales.	0.75

D) FACTOR DE DESNIVEL: Predios con pendientes fuertes: Factor de demérito 0.85

E) Factor de terreno resultante: Predios con superficie mayor de 500 m²: 0.70 al terreno restante

F) FACTOR POR SUPERFICIE

EN METROS CUADRADOS		
0 - 300		1.00
301 - 500		0.90
501 - 1000		0.80
1001 - 5000		0.70
5001 - 10000		0.60
10001 - y más		0.50

Nota: En ningún caso, la aplicación de demérito podrá ser menor de 0.50

2.- Méritos o incrementos de valor de terreno

Factor de posición del terreno en la manzana:

Incremento por esquina		Factor
Comercial de primera.		1.25
Comercial de segunda.		1.20
Habitacional primera.		1.15
Habitacional segunda.		1.10

B) CONSTRUCCIONES

Valores unitarios para tipos de Construcción per m² expresados en pesos:

CONSTRUCCIONES MODERNAS

Tipo	Calidad	Valor unitario
01	CONSTRUCCIÓN MUY BUENA	\$ 2.000.00
02	CONSTRUCCIÓN BUENA	\$ 1.000.00
03	CONSTRUCCIÓN MEDIANA	\$ 500.00
04	CONSTRUCCIÓN ECONOMICA	\$ 300.00
05	CONSTRUCCIÓN POPULAR	\$ 200.00

SECRETARÍA DE AYUNTO
 R. AYUNTO
 2021

Hugo Walter G

CONSTRUCCIONES ANTIGUAS

Tipo	Calidad	Valor unitario
06	ECONOMICA	\$ 1,000.00
07	MEIA	\$ 1,500.00
08	MEIA SUPERIOR	\$ 2,000.00

Para la práctica de la valuación catastral de las construcciones ubicadas en el Municipio, se aplicarán los presentes valores unitarios, tomándose en cuenta para la determinación del valor de la construcción los factores siguientes:

- a) Uso y calidad de la construcción,
- b) Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados, y
- c) Costo de la mano de obra empleada.

LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN ANTERIORES SE DEMERITARÁN DE ACUERDO A SU ESTADO DE CONSERVACIÓN:

TIPO	CALIDAD	Factor de demérito
01	BUENO	1.00
02	REGULAR	0.85
03	MALO	0.70
04	RUINOSO	0.50

II. PREDIOS SUBURBANOS

Valores unitarios para terreno en áreas colindantes en desarrollo urbano:	De \$ 10.00 a \$ 15.00 por m ²
Valores unitarios expresados en pesos por m ² para terrenos de centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades:	valor por m ² De \$ 15.00 a \$ 25.00
Valores unitarios expresados en pesos por m ² para las construcciones en los centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades:	valor por m ² De \$ 100.00 a \$ 150.00

III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso del suelo	Valor unitario por ha.
RIEGO	\$ 5,000.00
TEMPORAL	\$ 2,500.00
PASTIZALES	\$ 3,000.00
AGOSTADERO	\$ 2,000.00
FORESTAL	\$ 1,000.00
CERRIL	\$ 200.00

COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMÉRITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

A) TERRENOS CON UBICACIÓN:	FACTOR	
	Excelente	1.15
	Favorable	1.00
	Regular	0.90
	Desfavorable	0.80
B) TERRENOS CON ACCESO:		
	Buena	1.15
	Regular	1.00
	Mala	0.85
C) TERRENOS PEDREGOSOS:		
	Mínima	1.00
	Moderada	0.90
	Alta	0.75
	Excesiva	0.65

024

IN

Agosto 2016

10/11/2016

D) TERRENOS CON EROSIÓN:		1.00
	Mínima	0.90
	Moderada	0.75
	Severa	
E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:		1.00
	Semiplana	0.75
	Inclinada media	0.60
	Inclinada fuerte	0.75
	Accidentada	
F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:		1.15
	Colindantes a caminos federales y estatales	1.10
	Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.05
	Colindantes a menos de 2.5 Km. de vías de comunicación	0.60
G) TERRENOS SALITROSOS:		
H) SITUACIÓN JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:		1.00
	Propiedad privada	0.60
	Ejidal	0.60
	Posesión	

M. D. J. J. J.

Los valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de los sectores catastrales, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales sectores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

Secho

J. J.

J. J.

J. J.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
R. AYUNTAMIENTO
2016

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
R. AYUNTAMIENTO
2016

Cd. Tula, Tamaulipas; a 07 de septiembre de 2022.

--- La Suscrita **LICENCIADA BRENDA GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ**, Secretaria del R. Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas. -----

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO

--- Que las presentes copias fotostáticas integradas por 7 fojas útiles, selladas y rubricadas mismas que concuerdan fielmente del **Acta número 17** de fecha (30) treinta de agosto de (2022) dos mil veintidós; son fiel y exactas debidamente tomadas de su **original del libro de Actas de Cabildo del R. Ayuntamiento 2021 – 2024 de Ciudad Tula, Tamaulipas, mismo que obra en los Archivos de esta Secretaría, que tuve a la vista y coteje.**

--- Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 y 68 fracción IV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se extiende la presente en el despacho oficial de esta Presidencia Municipal, en Ciudad Tula, Tamaulipas a los (07) siete días del mes de septiembre del año (2022) dos mil veintidós.



**SECRETARÍA
TULA, TAM.
R. AYUNTAMIENTO
2021-2024**

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Brenda Guadalupe Del Carmen Hernández'.

Brenda Guadalupe Del Carmen Hernández

Secretaria del R. Ayuntamiento